

/25, 10:53

Formato Uniforme de Resultados - FUR

Formato Uniforme de Resultados - FUR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
Super Transporte



CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137462666
E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 1741549

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2025-12-02	CHUPONERA S A S	CC () NIT (X) No. 901693906	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
MEDELLIN	3105296352	Medellin	Antioquia
Correo Electrónico			
CHUPONSALGAR@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea		
EX2278	Colombia	Público	Microbus	Renault	Nuevo master		
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis		
2018	10031841157	2018-10-12	Blanco glacial	Diesel	93YMAF4CEJ161103		
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin blindaje)	SI () NO (X)		
M9TC678C029499	DIESEL	2299	359381	16			
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV			
125	CERRADA	2025-10-09	SI () NO () N/A (X)				

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	86.6	Delantera Derecha	65.4	Trasera Izquierda	87.8	Trasera Derecha	72.2	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3125	4927	N	Eje 1	3664	6549	N	14.7	(20,30)	30	%
Eje 2	3043	4298	N	Eje 2	3417	5657	N	10.9	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor			Mínimo			Unidad	
				61.8			50			%	

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2503	9225	N	Sumatoria Derecho	2592	12208	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Mínimo	Unidad
-1.55	-1.55				± 10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE CORRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanza	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	± 2	%

Formato Uniforme de Resultados - FUR

10.53

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Oxígeno
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	
Ralentí		%			%			%			(ppm)		
Crucero		%			%			%			(ppm)		
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)													
Temperatura de prueba													Unidad
Temperatura ambiente													°C
Condiciones Ambientales													°C
Humedad Relativa													%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		
		%		%		%		%	Resultado	Norma	Unidad
(rpm) Ralentí		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			%
Temperatura de operación del motor											
Temp. Inicial											
Temp. Final											
Unidad											
°C											
Temperatura Ambiente											
Unidad											
°C											
Humedad Relativa											
Unidad											
%											
LTOE Estándar											
430											
mm											

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.29	5.23				3.29
DERECHA	5.11	4.98				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 80.2 PSI Presión eje1 izquierda 1 80.9 PSI Presión eje2 derecha 1 81.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 80.4 PSI Presión repuesto 81.1 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día lunes, 2 de febrero de 2026

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Formato Uniforme de Resultados – FUR



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Frenometro Ilviano/Universal Beissbarth SN: EC0001104
- Mixta - Probador de suspension EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2410A0171

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 Jair Hernando Holguín Arnedo [Foto delantera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial inferior], Jair Hernando Holguín Arnedo [Tercera placa], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial exterior], Jorge Mario Mejía Ríos [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial motor], Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial interior],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

VICTOR ENRIQUE DE LEÓN GÓMEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 26 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA
 HANGARES S.A.S
 Nit 900105550-1